

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20980** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 687/2011, referente al concursado Trome, S.A., se ha dictado con fecha 21/05/13 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 21 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130030762-1